Cochabamba, 05 de diciembre del 2019
D.I.M.B. Cite N° 4729/2019

A: Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB ALCALDE DE SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS

SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
10 DIC 2019
RECIBIDO
Hrs.:

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Ing. Sergio Calicho Villarroel
SUPERVISOR TÉCNICO

REF.: RESPUESTA – SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A ORDEN DE DEMOLICION KINDER CANATA

De mi consideración:

En atención a nota con **HOJA DE RUTA CAC: 0000824 - NRO GRAL: 078461** referente a **SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A ORDEN DE DEMOLICION KINDER CANATA** se informa que, se brindó el apoyo correspondiente en fecha 15 de octubre del presente año.

Sin otro particular me despido con un cordial y atento saludo.

Atentamente,

Ing. Sergio Calicho V.
SUPERVISOR
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

MGV/SC
CC. Archivo

00134

1816

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 005974
Fecha: 10 10 19

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
12 OCT. 2019
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Fiscalizador ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Pacheco

Para su consideracion dacuerdo a normativa vigente informar

1713
RECIBIDO
DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MI
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCH...

DE : Ing. Pacheco

A : Ing. Garnica.

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO: favor para su coordinacion. segun. Cronograma inspeccionar e informar. URGENTE

Ing. Calicho.

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Para su atención en coordinación con Proman.

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro CAC :000824

NRO GRAL :078461

Usuario Impr: aalejo

Fecha Impr : 10/10/2019 09:45:52

HOJA DE RUTA

Institución: SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD

Solicitante : VIOLETA RICO ESCOBAR

Beneficiario : U.E. KINDER CANATA

Referencia : SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A ORDEN DE DEMOLICIÓN U.E. KINDER CANATA

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 10/10/2019

Cite : 200/2019

Fojas : 2

Prioridad : **URGENTE**

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD ALEJO CALATAYUD ADMINISTRADOR	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	10/10/2019 09:45:49		SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A ORDEN DE DEMOLICIÓN U.E. KINDER CANATAcon Fs.2	

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

RECIBIDO
10 OCT. 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD DIST. 5 Y 8
DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba 10 de Octubre de 2019
SAAC-DDH. CITE Nº 200/2019

A: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VIA: Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB ALCALDE DE LA SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
Dr. Boris Rojas Vargas
JEFE DIV. DESARROLLO HUMANO S.A.A.C.

DE: Lic. Violeta Rico Escobar
ENCARGADA DE EDUCACION.

REF.: SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO A ORDEN DE DEMOLICIÓN KÍNDER CANATA.

De mi mayor consideración.

A tiempo de hacerle llegar un saludo muy cordial de parte de la Jefatura de División de Desarrollo Humano de la Sub Alcaldía Alejo Calatayud. Se remite a su autoridad la solicitud de cumplimiento a orden de demolición remitida a UPRE de la Unidad Educativa Kínder Canata en fecha 14 de febrero de 2019 por lo que pedimos a su Secretaria la intervención de maquinaria para realizar dicha demolición ya que el establecimiento educativo cuenta con el proyecto y financiamiento aprobados por el programa Bolivia cambia UPRE y con los requisitos exigidos por ley. A favor del mejoramiento de las condiciones de infraestructura para la población estudiantil.

Sin otro particular me despido, no sin antes agradecer y contar con su colaboración en realizar las gestiones correspondientes de lo solicitado.

Atentamente:

Violeta Rico Escobar
ENCARGADA DE EDUCACIÓN
SUB-ALCALDIA ALEJO CALATAYUD

Boris Rojas Vargas
JEFE DIVISION DESARROLLO HUMANO
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB - ALCALDE
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

00131

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDÍA ALEJO CALATAYUD DIST. 5 Y 8
DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba 14 de Febrero 2019

Señores:
UPRE
Presente.-

Ref.: COMPROMISO DE DEMOLICION

En merito a Memorándum Nº 095 de fecha 11/02/2019 emitida por el Dr. Kristhian Arrazola Vargas Director de Coordinación de Sub Alcaldias y solicitud presentada de fecha 18 de Enero del 2019 por parte de la directora del kínder canata y consejo educativo, en la que se solicita autorización para demolicion se informa lo siguiente:

- El Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba se compromete a coadyuvar con la demolición de la infraestructura que sea susceptible apta y dispuesta de demolición para cualquier mejoramiento o nueva construcción, en merito a sus alcances y posibilidades junto al consejo educativo del establecimiento.
- La Sub Alcadia Alejo Calatayud gestionara según sus funciones de responsabilidades a las instancias correspondientes de Obras Publicas para que según su disponibilidad de dicha repartición pueda realizar la demolición del establecimiento.
- La demolicion de la infraestructura de la Unidad Educativa se realizara única y exclusivamente con un **PROYECTO Y FINANCIAMIENTO APROBADO** y que cuente con los requisitos exigidos por ley. Para cuyo efecto UPRE deberá informar al **G.A.M.C.**

Siendo responsabilidad del **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA** y el **GOBIERNO CENTRAL** en todos los niveles de gobierno garantizar el bien jurídico protegido elevado a rango de garantía constitucional como es la **EDUCACIÓN** y a favor del mejoramiento de las condiciones de infraestructura de los establecimientos educativos para la realización de instruccion y aprehendizaje de niños y jóvenes para alcanzar el bachillerato técnico humanístico en condiciones idóneas, amparados en la Constitución Política del Estado en su Art. 339 paragrafo II en los Art. 30,31 y 32 (Bienes de dominio Municipal) de la ley 482 ley de Gobiernos Autónomos Municipales **SE PROCEDE A EMITIR EL COMPROMISO DE DEMOLICION** para la construcción con el programa Bolivia cambia UPRE de la Unidad Educativa Inicial Canata según informes técnicos y topográficos de la infraestructura a demoler emitida por UPRE por tratarse de un bien del gobierno autónomo municipal de Cochabamba.

Es cuanto se informa para fines consiguientes de ley.

Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB - ALCALDE
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba